



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

**ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 16 y 19 DE ENERO DE 2023
POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA, POR
PROMOCIÓN INTERNA DE 6 PLAZAS DE CAPATAZ DE PARQUES Y JARDINES**

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Eduardo Pérez de Arenaza
Torroja

VOCALES

D^a. María Pilar Rubio Cea
D^a. Silvia Jañez Cordero
D. Carlos Díaz García

En Alcorcón, siendo las 13:00 horas del día 16 de enero de 2023, en la sala de reuniones de RR.HH., tercera planta del edificio administrativo, sito en plaza de los reyes de España s/n (Alcorcón).

SECRETARIO

D. Jose Luis Rodrigo Rodrigo.

Abierto el acto por el Presidente del Tribunal y comprobada la existencia de quorum, éste da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día, siendo este:

- Resolución de las alegaciones efectuadas por los aspirantes.

El pasado 21 de diciembre de 2022 se reunió el Tribunal de la Oposición, y de conformidad con el punto 7.3. "Puntuación final del proceso selectivo" de las "Bases Específicas de promoción interna para empleados públicos del subgrupo C2 al subgrupo C1 en plazas de Encargado General, Encargado y Capataz del Ayuntamiento de Alcorcón" en la que se recoge: "El Tribunal hará pública en la web municipal la lista de aspirantes por orden de puntuación final.", efectivamente se procedió a mandar publicar la lista definitiva por orden de puntuación.

Con fecha 27 de diciembre de 2022, dentro del plazo establecido, se presentó escrito de alegaciones por el aspirante D. Rafael Vega Carrero, en el que tras la exposición de los motivos solicita que se compruebe la convalidación de títulos y la legalidad del desglose de una titulación en horas de formación.

El tribunal de la oposición por unanimidad resuelve sobre la convalidación de títulos académicos que éstos han sido valorados correctamente toda vez que los Títulos de Especialista de la Ley 14/1970, de 4 de agosto General de Educación y



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Financiamiento de la Reforma educativa tendrá los mismos efectos académicos y profesionales que el nuevo título Superior en la correspondiente especialidad.

El tribunal de la oposición sobre la legalidad del desglose de una determinada titulación en horas de formación conviene en suspender la sesión a las 15:35 horas y dar continuidad a la misma el próximo día 19 de enero de 2023 a las 9:30 horas en la misma sede, por cuanto que a la vista de esta alegación se va estudiar si puede tomarse las horas que se recogen en las titulaciones oficiales y en su caso se procederá a revisar a todos los aspirantes.

Siendo las 9:30 horas del día 19 de enero de 2023, se da continuidad a la sesión del tribunal de la oposición para la cobertura, por promoción interna de 6 plazas de Capataz de Parques y Jardines, del día 16 de enero de 2023 que quedó suspendida y éste, por unanimidad, resuelve sobre la legalidad del desglose de una determinada titulación en horas de formación, que:

Efectivamente no puede tomarse en consideración el número de horas que se realicen para la obtención de una titulación oficial, siendo que ésta, en su caso, se valorará como titulación académica superior a la exigida, por lo que, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, se procede a revisar y valorar los méritos de todos los aspirantes y así, conforme a las bases de la convocatoria recogidas en el punto 7.2.3. Formación, hasta un máximo de 2,5 puntos, se recoge el siguiente cuadro con las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, desglosándose las obtenidas en la fase de concurso según epígrafes de Antigüedad, Experiencia Profesional y Formación, siendo el resultado el que seguidamente se expone:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	PUNTOS FASE DE CONCURSO	PUNTOS FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL PUNTOS
			Antigüedad	1,00			
CRESPO	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	Experiencia profesional	4,50	7,00	12,00	19,00
			Formación	1,50			
			Antigüedad	1,00			
GUERRERO	GIL	MANUEL	Experiencia profesional	2,25	4,10	14,25	18,35
			Formación	0,85			



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

			Antigüedad	1,00			
COLETO	SALAS	ANA MARIA	Experiencia profesional	5,00	6,00	12,00	18,00
			Formación	0,00			
			Antigüedad	1,00			
LOPEZ	ROBISCO	JOSE MANUEL	Experiencia profesional	1,00	2,57	13,50	16,07
			Formación	0,57			
			Antigüedad	1,00			
MARTINEZ	MERINO	FRANCISCO	Experiencia profesional	5,75	6,95	8,25	15,20
			Formación	0,20			
			Antigüedad	1,00			
VEGA	CARRERO	RAFAEL	Experiencia profesional	0,00	1,87	11,25	13,12
			Formación	0,87			
			Antigüedad	1,00			
MARTINEZ	AGUDO	JUAN LUIS	Experiencia profesional	0,00	2,37	10,50	12,87
			Formación	1,37			
			Antigüedad	1,00			
SANCHIDRIAN	RODRIGUEZ	RODRIGO	Experiencia profesional	0,00	1,90	9,00	10,90
			Formación	0,90			

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la convocatoria, manifestando que se produjo en dos sesiones distintas los días 16 y 19 de enero de 2023, finalizando la sesión del día 16 de enero de 2023 según se recoge previamente y la del 19 de enero de 2023 a las 10:30 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.